REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2025-03-23 03:51:07
313 cm2
Página: 1
1/2

Delimitarán zonas potenciales para la recarga

Van por proyecto para infiltrar agua

Anuncian Programa de Gestión, aunque documento final sigue en proceso

BERNARDO URIBE

La delimitación de zonas potenciales para la recarga e infiltración del acuífero es uno de los proyectos estratégicos delineados por el Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos 2025-2030, que fue presentado por el Gobierno capitalino.

El documento, cuya versión final aún no fue dada a conocer, fue anunciado ayer en un evento realizado en el marco del Día Mundial del Agua.

La infiltración deberá permitir reducir afectaciones como los hundimientos diferenciales que se registran en la Capital, refirió el titular de la Secretaría de Gestión Integral del Agua (Segiagua), José Mario Esparza.

"Infiltración y recarga de acuífero es una de las líneas estratégicas dentro de este eje y una acción que puede derivar de esa línea estratégica es la mejora de las microcuencas o el programa de monitoreo del acuífero y hundimientos y con esto, como mencionaba, incidir en mitigar las afectaciones por hundimientos y grietas", refirió.

El programa cuenta con siete ejes: Gestión del Agua con Visión de Cuenca; Seguridad Hidrometeorológica; Eficiencia Operativa y Administrativa; Acceso Universal al Agua; el Reúso; Corresponsabilidad Social, y la Innovación Normativa y Legislativa.

Precisamente es en el apartado de Gestión del Agua en el que se inscribió como proyecto estratégico la creación de programas interinstitucionales para delimitar zonas potenciales para recarga e infiltración.

El funcionario apuntó que otra línea de atención prioritaria será la construcción y rehabilitación de pozos de absorción para el control de inundaciones, además de la construcción y rehabilitación de cuerpos de regulación.

El plan estratégico se derivó de 16 foros de Planeación Integral para el Derecho Humano al Agua que se realizaron en las alcaldías.

El anuncio del plan hídrico se llevó a cabo en la Utopía Quetzalcóatl, construida a un lado de un vaso regulador que busca mitigar el riesgo de inundaciones en la Colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, en Iztapalapa.

La Jefa de Gobierno, Clara Brugada, destacó las tareas que se llevarán a cabo para infiltrar agua al acuífero.

"Por supuesto que nuestra política pública del agua cada vez tiene que cambiar, y cada vez tenemos que garantizar tener una visión sustentable, una visión de cuenca, una visión que garantice que haya más agua en el subsuelo", apuntó.

Adelantó también que se invertirán mil millones de pesos para comprar 300 pipas de agua y unidades Váctor, estas últimas con el objetivo de atender inundaciones en temporada de lluvias.

FALTANTE QUE PESA
CIUDAD
Van por proyecto para infiltrar agua

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

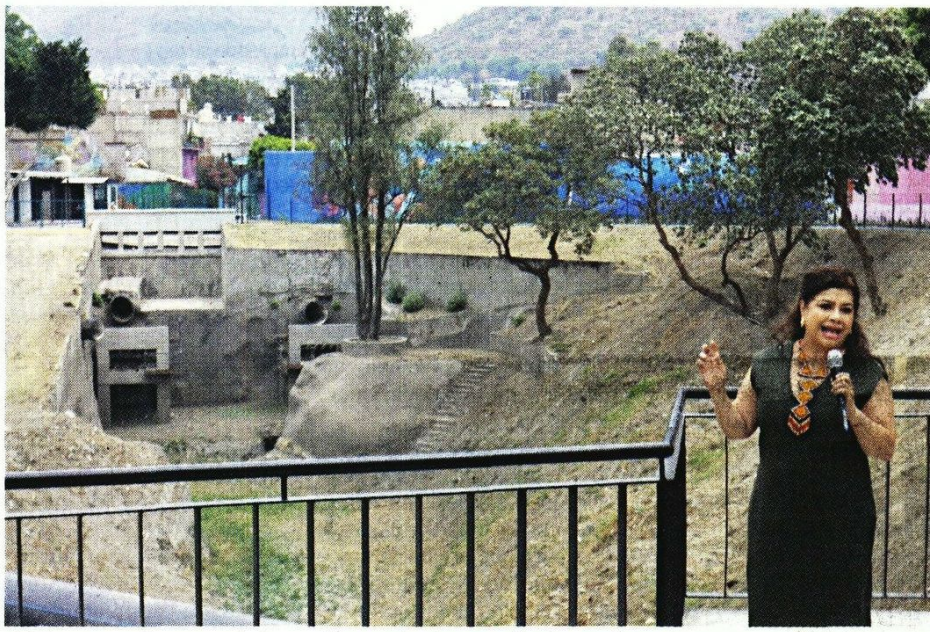

El Programa fue anunciado precisamente en un auditorio contiguo a un vaso regulador.

FALTANTE QUE PESA
CIUDAD
Van por proyecto para infiltrar agua

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.